el Sol seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4629252270

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	2794	6

Asegurado:	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	Documento:	80002269-6
Domicilio:	CONSTITUCION ESQ. LUIS A. DE HERRERA	Localidad:	ASUNCION
Tomador:	CONSORCIO PAZ DEL CHACO	Documento:	80110721-0
Domicilio:	CAP RIVAROLA 933 C/ TEODORO S, MONJELOS	Localidad:	ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
06/02/2024	00:00hs. del 14/02/2024	24:00hs. del 12/08/2024	181	5.976.991.185

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, con domicilio en CONSTITUCION ESQ. LUIS A. DE HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.976.991.185.- (Guaranies: Cinco Mil Novecientos Setenta Y Seis Millones Novecientos Noventa Y Un Mil Ciento Ochenta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO PAZ DEL CHACO, con domicilio en CAP RIVAROLA 933 C/ TEODORO S, MONJELOS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL PROPONENTE), como consecuencia del tiempo y forma en que se cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscrito con el Asegurado; cuya disposiciones se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel Cumplimento de Contrato para: "CONTRATO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA CLINICA 12 DE JUNIO IPS" - CONTRATO Nº 55/20 - ID Nº 352.742.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	14.820.000
I.V.A. s/Prima	1.482.000
Premio	16.302.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	16.302.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		16.302.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/02/2024	16.302.000
Total		16.302.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 16.302.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 06 de febrero de 2024

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

EL SOL DEL PARAGUAY CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. el sol seguros PARAGUAY